

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-063

SALTA, 19 de febrero de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.019/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1977 – relacionada a la designación de los alumnos Mayra Elizabeth Tapia y Jorge Antonio Manjarrés– en los respectivos cargos de Becarios de Formación para realizar tareas en el Banco de Germoplasma de Especies Nativas del Instituto de Ecología y Ambiente Humano (INEAH) de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos designados luego de haber cumplimentado la presentación de la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal, efectúan la real toma de posesión de sus funciones en los cargos de referencia y en las fechas que se describen en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado por la presente Resolución se atiende con los fondos comprometidos a través de Convenio Marco de Cooperación entre Empresa Cerámica Alberdi S. A. y UNSA, Res. R-N° 985/15 (fs. 7/13).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

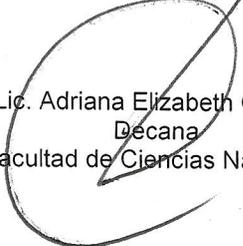
ARTICULO 1º.- Tener por posesionados los siguientes alumnos en los respectivos cargos de Becarios de Formación para realizar tareas en el Banco de Germoplasma de Especies Nativas del Instituto de Ecología y Ambiente Humano (INEAH) de esta Facultad, en el marco del Convenio Marco de Cooperación entre Empresa Cerámica Alberdi S. A. y UNSA, Res. R-N° 985/15, partir de la fecha que en cada caso se indica, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-DNAT-2015-1977, por las razones expresadas precedentemente:

- 1) JORGE ANTONIO MANJARRÉS – DNI N° 36.129.204 – a partir del 05 de febrero de 2016.
- 2) MAYRA ELIZABETH TAPIA – DNI N° 35.479.437 – a partir del 10 de febrero de 2016.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con los fondos comprometidos a través de Convenio Marco de Cooperación entre Empresa Cerámica Alberdi S. A. y UNSA, Res. R-N° 985/15 (fs. 7/13).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Interesados, Ing. Giamminola, INEAH, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales